



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

USHUAIA, **19 D I C 2013**

VISTO: El Expediente N° 301/2013, Letra T.C.P. D.A., caratulado: "S/CURSO CAPACITACIÓN EMPRESA SOLOEXCEL AL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS 28 Y 29 DE NOVIEMBRE/2013"; y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramitó la contratación de los servicios de capacitación prestados por la "FUNDACIÓN MUSEO ICATEC – MUSEO DE INFORMÁTICA, COMPUTADORAS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS", dictado por la Lic. Mabel Nancy LOCATELLI y el Prof. Carlos CHIODINI, con la finalidad de brindar un curso de capacitación de Open Office a los agentes de éste Organismo, durante los días 28 y 29 de Noviembre del corriente año.

Que por Resolución Plenaria N° 298/2013 se autorizó la contratación directa del servicio de refrigerio para los mencionados días, por un valor estimado de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00).

Que mediante Resolución de Presidencia N° 502/2013 se adjudicó la contratación del servicio de lunch y coffee break a la firma "Lo del Gordo" de "Norma Gabriela ALVAREZ ANDRADE", según detalle de presupuesto obrante a fs. 19, por la suma total de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00).

Que de acuerdo a lo informado en Nota Interna Letra: TCP-DA N° 2412/13, obrante a fs. 40, se puso en conocimiento del Sr. Presidente que el servicio de lunch previsto para el día Jueves 28 de Noviembre del corriente año no pudo ser prestado, debido a inconvenientes de fuerza mayor acontecidos en el salón que se dispuso para el dictado del curso en cuestión.

Que en consecuencia la citada firma ha presentado para su cancelación comprobante de Factura Tipo C N° 0001-00001867, obrante a fojas 29, por la suma total de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 4.750,00), en concepto de los servicios de coffee break brindados durante los días 28 y 29 de noviembre del corriente y por el servicio de lunch prestado el día 29 de noviembre del mismo año.

Que la Dirección de Administración ha conformado la factura detallada en el considerando anterior.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que en consecuencia, corresponde aprobar el gasto por la suma total de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 4.750,00), por el servicio de lunch y coffee break prestado por la firma unipersonal "Lo del Gordo" de "NORMA GABRIELA ALVÁREZ ANDRADE", con motivo del curso de referencia.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 apartado 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por el servicio de coffee break y lunch prestado por la firma unipersonal "Lo del Gordo" de "Norma Gabriela ALVAREZ ANDRADE", por la suma total de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 4.750,00), en el marco de la contratación directa aprobada por Resolución Plenaria N° 298/2013, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de la Factura C N° 0001-00001867, a la firma unipersonal de "Lo del Gordo" de "Norma Gabriela ALVAREZ ANDRADE", por la suma total de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 4.750,00), de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 2.1.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 564 - /2013.-

TCP
Confeccionó
Controló
Contó

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia